

**CONVOCATORIA DE AYUDAS  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA – SANTANDER  
PARA LATINOAMERICANOS.  
ESTUDIOS DE DOCTORADO. CURSO 2011-12**

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, del Rectorado de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la **relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos** en la convocatoria de ayudas Universidad de Zaragoza – Santander para Latinoamericanos. Estudios de Doctorado. Curso 2011/2012.

De conformidad con lo previsto en la base quinta de la convocatoria, este Rectorado ha acordado:

**Primero.**-Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos al proceso selectivo que se adjunta como Anexo I.

- a) Se ha incluido un nuevo candidato que no figuraba en la Resolución provisional de personas admitidas y excluidas ya que su documentación llegó a la Universidad de Zaragoza posteriormente a que se publicara la Resolución provisional. Dicho candidato cumple todos los requisitos establecidos en la convocatoria y la documentación se encuentra correctamente presentada en plazo de acuerdo con lo que recogen las bases tercera y cuarta de la convocatoria.
- b) Por error en la interpretación de la documentación presentada por dos solicitantes, se les incluyó en la relación provisional de admitidos. Comprobada la documentación se ha verificado que estos solicitantes no cumplen los requisitos de la base tercera h) de la convocatoria y por tanto, pasan a formar parte de la relación de excluidos.

**Segundo.**-Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos al proceso selectivo con indicación de sus causas y que se adjunta como Anexo II. Se incorporan dos solicitantes que inicialmente figuraban como admitidos en la resolución provisional al haberse detectado que el Departamento responsable de las enseñanzas de doctorado no ha admitido a dichos solicitantes de acuerdo con lo que recoge la base tercera h).

**Tercero.**- De conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de esta notificación, ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, a 8 de junio de 2011  
LA VICERRECTORA DE  
RELACIONES INTERNACIONALES

Regina Lázaro Gistau

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PUBLIQUESE EN EL TABLON  
DE ANUNCIOS

Fecha: 08/06/2011.....Nº 273

**RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS - ANEXO I**

	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>País</b>
1	ABRAHANTES QUINTANA	Arián	CUBA
2	ALFONSO MARTÍNEZ	María Antonieta	CUBA
3	ÁLVAREZ TORO	Wilson Hernando	COLOMBIA
4	ÁLVAREZ VIERA	Pedro	COLOMBIA
5	ARIAS CABRERO	Maykel Alberto	CUBA
6	ATENCIO GUERRA	José Lucinio	PANAMÁ
7	BARO ARENCIBIA	Georgina Francisca	CUBA
8	CONILL GODOY	Gilberto	CUBA
9	CORVERA SÁNCHEZ	Alejandro Antonio	MEXICO
10	ECHEVERRI CUARTAS	Claudia Elena	COLOMBIA
11	ESPINOZA DELGADO	José Luis	NICARAGUA
12	ESPINOZA RODRÍGUEZ	Francis Rosario	NICARAGUA
13	FERRÁNDIZ RAMÍREZ	Dania	CUBA
14	FUENTES FAVILA	Luis Macario	MÉXICO
15	GALLEGO VALENCIA	Jorge Hernán	COLOMBIA
16	GARCÍA CASILLAS	Jorge Omar	MÉXICO
17	GARCÍA MARTÍNEZ	Oscar Luis	CUBA
18	GONZÁLEZ GARCÍA	Gilberto	COLOMBIA
19	GUZMÁN HIDALGO	José	CUBA
20	HERNÁNDEZ BERMÚDEZ	Yanisleidys	CUBA
21	IBARRA PÉREZ	Teodoro	México
22	JARQUÍN ZAMORA	Teresita Macarena	NICARAGUA
23	JIRÓN TORUÑO	William	NICARAGUA
24	LAMBERT HERNÁNDEZ	Ana Elena	CUBA
25	LORENZO COSTA	Yaniesis	CUBA
26	MARTÍN MARRERO	Anamaris	CUBA
27	MEDRANO NAJARA	José Eduardo	CUBA
28	MEIER GARCÍA	Eduardo Enrique	VENEZUELA



**RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS - ANEXO I**

	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>País</b>
29	MIRANDA MARTÍN	Miguel Angel	CUBA
30	MONSALVE PELÁEZ	Magda Andrea	COLOMBIA
31	MORALES RODRÍGUEZ	Odette	CUBA
32	MÚÑERA TORRES	María Teresa	Colombia
33	MUÑOZ ROMÁN	Ricardo Andrés	CHILE
34	NÚÑEZ CÁRDENAS	Lázaro	CUBA
35	NUÑEZ PREZA	Noelia	MÉXICO
36	OLIVERT FERNÁNDEZ	Yoandra	CUBA
37	PAULO GARCÍA	Victoria	VENEZUELA
38	PETTERS CUADRA	Walter Ignacio	NICARAGUA
39	POLANCO FLORIÁN	Laura Glenys	REP. DOMINICANA
40	POZO BEJARANO	Javier	CUBA
41	QUINTANA RAMÍREZ	Idelkys	CUBA
42	RODRÍGUEZ CORONEL	Martha	VENEZUELA
43	ROMERO ALMODÓVAR	Magela	CUBA
44	ROMERO ROSTAGNO	Carlos Alfonso	URUGUAY
45	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	Sofía	REPÚBLICA
46	SÁNCHEZ LÓPEZ	Irely de las Marías	CUBA
47	VALDÉS SÁNCHEZ	Adriana	CUBA
48	VÁSQUEZ MENCOS	Abraham Alejandro	GUATEMALA
49	ZALDÍVAR PINO	Angel Alejandro	CUBA
50	ZOTO ALVARADO	Juan Lixmar	BOLIVIA

**RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS CON INDICACION DE LAS  
CAUSAS - ANEXO II**

	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>País</b>	<b>Causas de Exclusión (Código )</b>
1	ACEVEDO GALICIA	LUIS ENRIQUE	MÉXICO	7,9,16
2	ALVARADO ACUÑA	JOSÉ JOAQUÍN	COSTA RICA	9,12
3	APORTELA RODRIGUEZ	IVETT MARÍA	CUBA	16
4	CABEZAS ORTIZ	EDGAR SANTOS	BOLIVIA	7,8
5	CHAUCA CLAROS	MARIELA NOEMÍ	PERÚ	9,12
6	GONZÁLEZ PORRAS	ANDRÉS JOSÉ	COSTA RICA	9,12
7	LLAMEDO SORIA	MARIANO	ARGENTINA	7,8,16
8	MARTÍNEZ	ELIANA IRENE	ARGENTINA	7,8,11,12,13
9	MIRANDA GUTIÉRREZ	JUAN MARCELO	BOLIVIA	1
10	MIRANDA MOJICA	BEATRIZ TERESA	COLOMBIA	1
11	MORAES	AUGUSTO CÉSAR	BRASIL	1
12	MOREJÓN RAMOS	ENEICY	CUBA	15
13	ORTEGA BONILLA	RUBÉN ANDRÉS	COLOMBIA	7
14	PEGUERO PÉREZ	ROLANDO	CUBA	1
15	RAMÍREZ PÉREZ	NGUYEN	CUBA	8,9,12
16	RIVERA VARGAS	PABLO	CHILE	1
17	ROBAINA GONZÁLEZ	Anabel	CUBA	9
18	RODRÍGUEZ OLIVA	LÁZARO ISRAEL	CUBA	15
19	ROMERO ALMODÓVAR	MAGELA	CUBA	1
20	ROZO CHAVES	MARÍA CAROLINA	COLOMBIA	1
21	SABLÓN COSSIO	NEYFE	CUBA	9
22	SÁNCHEZ SUÁREZ	LYHEN	CUBA	7,8,17,18
23	SÁNCHEZ TOLEDANO	Blanca Isabel	MÉXICO	9
24	SANDOVAL GONZALES	DANTE MARTÍN	PERÚ	1
25	TORRES VALENCIA	ADRIANA BERENICE	MÉXICO	7,8,17
26	VÁZQUEZ DÍAZ	ANA TAIDE	CUBA	11,13,18
27	VILLEGAS PAUCAR	SAMUEL ALCIDES	PERÚ	15



CAUSAS DE EXCLUSIÓN	Código
Solicitud presentada fuera de plazo	1
No aporta impreso de solicitud <b>original</b> cumplimentado y firmado	2
No aporta documento de identificación personal	3
No aporta certificación médica	4
No aporta fotografía tamaño carné	5
No aporta curriculum vitae	6
No aporta fotocopia del título universitario oficial que permite el acceso a los estudios de doctorado (máster o equivalente)	7
No aporta certificación de los estudios de máster o equivalente	8
No aporta carta de admisión firmada por el director del Órgano responsable del Programa de Doctorado de la UZ donde van a realizarse los estudios	9
No aporta documento exponiendo las razones que motivan la solicitud de la beca	10
No aporta proyecto concreto de investigación y de trabajo de tesis	11
No aporta carta de aceptación firmada por el director de tesis en la que exprese su compromiso para dirigir al becario así como la viabilidad científica y económica del proyecto de tesis propuesto	12
No aporta carta de apoyo del representante legal de la institución en la que trabaja expresando la vinculación laboral permanente con esa Institución y el apoyo al proyecto propuesto	13
No aporta declaración jurada firmada	14
Certificación médica no expedida durante el período de tiempo en el que ha estado abierta la convocatoria	15
No se expresa la vinculación laboral permanente en la carta de apoyo del representante legal de la Institución donde está contratado el solicitante	16
Carta de admisión al programa de doctorado no firmada por el Director del Órgano responsable	17
No se expresa la viabilidad científica y económica del proyecto de tesis en la carta firmada por el futuro director de tesis	18